



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0187-2016-UNAP
Iquitos, 04 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 086-FIA-UNAP-2016, presentado al Vicerrectorado Académico el 26 de febrero de 2016, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre licencia por capacitación para docente;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0908-2013-UNAP, del 12 de abril de 2012, se resuelve otorgar licencia por capacitación con goce de remuneraciones del 01 de marzo de 2013 al 01 de marzo de 2015, a favor de don Ricardo Abel Del Castillo Torres, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, para seguir estudios de maestría en Ingeniería de Alimentos en la Facultad de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Estatal de Campinas – São Paulo – Brasil (UNICAMP), de la República Federal de Brasil;

Que, mediante oficio de visto, don Ricardo García Pinchi, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), remite a la vicerrectora académica el expediente para otorgar licencia por capacitación con goce de remuneraciones, por espacio de cuatro (04) años, del 02 de marzo de 2015 al 02 de marzo de 2019, a favor de don Ricardo Abel Del Castillo Torres, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), para seguir estudios de doctorado en Ingeniería de Alimentos en la Universidad Estatal de Campinas - Brasil;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor, tendientes a garantizar su desarrollo, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por lo expuesto, es procedente conceder la licencia por capacitación con goce de remuneraciones a favor de don Ricardo Abel Del Castillo Torres, docente auxiliar a dedicación exclusiva, del 02 de marzo de 2015 al 02 de marzo de 2019;

De conformidad con el literal 5) del artículo 240º del Estatuto de la UNAP y la Directiva n.º 007-2008-VRAC-UNAP, "Procedimiento para el Otorgamiento de la Licencia por Capacitación con Goce de Remuneraciones para realizar Estudios de Postgrado", aprobada con Resolución Rectoral n.º 0942-2008-UNAP y modificada con Resolución Rectoral n.º 1417-2011-UNAP;

Con la opinión favorable de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio n.º 0078-2016-VRAC-UNAP;

Estando al Informe Escalafonario del jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar, con eficacia anticipada, licencia por capacitación con goce de remuneraciones, **del 02 de marzo de 2015 al 02 de marzo de 2019**, a favor de don **Ricardo Abel Del Castillo Torres**, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), para seguir estudios de doctorado en Ingeniería de Alimentos en la Universidad Estatal de Campinas - Brasil, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la carga académica de don **Ricardo Abel Del Castillo Torres**, será asumida por don **Fernando Tello Celis**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), de acuerdo al compromiso suscrito entre estos servidores que corre en el expediente respectivo.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0187-2016-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que con la presente licencia don **Ricardo Abel Del Castillo Torres**, acumulará seis años (06) y cinco (05) meses por concepto de licencia por capacitación con goce de remuneraciones y tiene el compromiso de servir a la institución por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contados a partir de su reincorporación.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a las Oficinas Generales de Administración y de Recursos Humanos para que sigan abonando a don **Ricardo Abel Del Castillo Torres**, el íntegro de sus remuneraciones que como servidor de la UNAP le corresponde.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL